RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 109 /2019

POR LA CUAL SE AMPLIA EL 20% DEL CONTRATO N° 35/2018, CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI" ID N° 346.964.

San Lorenzo, 22 de abril de 2019

VISTO: el Memorándum de fecha 11 de abril de 2019, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas, por el cual informa el inicio de la gestiones para la ampliación del 20% del Contrato Nº 35/2018 celebrado entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018 "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI" ID N° 346.964, fundado en la necesidad de contar con el servicio objeto de la presente solicitud, de manera a suplir las necesidades de los departamentos y dependencias de nuestra Institución.----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 03 de julio de 2018, se emitió la Resolución N° 295/2018 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL - ID N° 346.964, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS." y, en fecha 29 de agosto de 2018 se emitió la Resolución N° 368/2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL - ID N° 346.964, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS".----------

QUE, en fecha 25 de setiembre de 2018, fue suscripto el Contrato Nº 35/2018 FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018 "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI" ID N° 346.964.----------

QUE, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido el Código de Contratación Nº CD-28001-18-161406 a favor de la firma SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, por la suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).----------

QUE, en fecha 04 de abril de 2019, la empresa SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, mediante nota ha expresado su conformidad al convenio modificatorio de Ampliación del 20% del Contrato.----------

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 109 /2019

POR LA CUAL SE AMPLIA EL 20% DEL CONTRATO N° 35/2018, CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI" ID N° 346.964.

QUE, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen A.J. N° 19/2019 ha expresado su dictamen favorable a la Ampliación del 20% del Contrato, considerando que lo solicitado se encuentra enmarcado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios". ----------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 6.258 de fecha 07 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento, se tiene previstas asignaciones presupuestarias en el Presupuesto General de Gastos de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: APROBAR la AMPLIACIÓN DEL 20% del Contrato Nº 35/2018 celebrado entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI" ID N° 346.964, por un Monto de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante.----------

Art. 2º: IMPUTAR los gastos que demande la presente ampliación en el Ejercicio Fiscal 2019 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido para el presente procedimiento. ----------

Art. 3º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.--------

Art. 4º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 5º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo y a quienes corresponda.----------

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 109 /2019

POR LA CUAL SE AMPLIA EL 20% DEL CONTRATO N° 35/2018, CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI" ID N° 346.964.

Art. 6º: CUMPLIDO, archivar. ----------

PROF. DRA. DORA ELIZABETH NÚÑEZ GRÜNER, MSc.
Decana

Ante mí:
PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de Facultad